



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Estando la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 28 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, en el cual se delegan las funciones de encargar a los funcionarios de los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; Carta N° 001-2023-GRC-GRDS-DRTPE-DPSC-SDDLGYAT-IEPM de fecha 20 de enero de 2023, Informe 000028-2023-GRC/DRTPE de fecha 26 de enero de 2023, Informe N° 00169-2023-GRC/ORH de fecha 27 de enero de 2023, Resolución Directoral Regional N° 00010-2023-GRC/GRDS-DRTPE de fecha 30 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000113-2015 de fecha 10 de febrero de 2015, se encargó a la Abog. Isabel Elvira Peña Méndez, en las funciones de Sub Directora de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador, en adición sus funciones;

Que, con la Carta N° 001-2023-GRC-GRDS-DRTPE-DPSC-SDDLGYAT-IEPM de fecha 20 de enero de 2023, la Abog. Isabel Elvira Peña Méndez, presenta su carta de declinación, por motivos estrictamente personales, al cargo de Sub Directora de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador.

Que, con Informe 000028-2023-GRC/DRTPE, de fecha 27 de enero de 2023, se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, el informe de idoneidad de la servidora Isabel Elvira Peña Méndez para encargar el puesto como Sub Directora de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador, en aplicación a la Resolución Ejecutiva Regional N° 296 de fecha 26 de octubre de 2022, modificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 345 de fecha 14 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo decimo primero, inciso 1, para efectos del ejercicio de la presente delegación de facultades para el caso de la unidad desconcentrada Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo deberá contar con el informe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, bajo responsabilidad.

Que, con Informe N° 000169-2023-GRC/ORH de fecha 27 de enero de 2023, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, indica resultar viable encargar en dicho puesto a la servidora Isabel Elvira Peña Méndez en el cargo de Sub Directora de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador.

Que, con Resolución Directoral Regional N° 00010-2023-GRC/GRDS-DRTPE de fecha 30 de enero de 2023, se dio por concluido, a la Abog. Isabel Elvira Peña Méndez, en las funciones como Sub Directora de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 28 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, se establece en el artículo decimo primero, numeral 1, inciso i, faculta encargar el



puesto al cargo directivo del órgano de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR el puesto, a partir de la fecha, a la Abog. Isabel Elvira Peña Méndez, en las funciones administrativas de **SUB DIRECTORA DE DEFENSA LEGAL GRATUITA Y ASESORIA AL TRABAJADOR**, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, del Gobierno Regional del Callao, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución Directoral Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, así como a los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

ABOG. JORGE EDWARDS ESQUIVEL TORNERO
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO